



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2024 - 2027

PADRÓN Y LICENCIAS
OFICIO No. 0144/2025

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para informarle que de acuerdo a las obligaciones que nos corresponden en el punto **42.6 Permiso para la operación de negocios o renovación del mismo en CIMTRA**, es necesario presentar la licencia municipal original o una copia para poder realizar su refrendo y en el momento se le entrega la licencia municipal original, el costo de cada licencia varia dependiendo del tipo de trámite.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E:
JOCOTEPEC, JALISCO, 21 DE JULIO DEL 2025
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO
INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

ABOGADO ANDRÉS ALCALÁ GARCÍA
DIRECTOR PADRÓN Y LICENCIAS



Trabajo que da frutos